

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera	7
Área de cumplimiento	8
Otros aspectos	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	16
General	16
Específicos	16
9. ACCIONES PREVENTIVAS	17
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Dictamen del equipo de auditoría	18
Estados financieros	21
Notas a los estados financieros	24
Informe relacionado con el control interno	60
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	62



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	65
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	71
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	71



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Una institución que se involucre en el crecimiento del desarrollo integral del pueblo manejando de manera sostenible y certera programas, estrategias y políticas, que mejoren las oportunidades y la calidad de vida del pueblo y sus habitantes.

Visión

Ser la institución con transparencia en la administración y la gestión pública, solidaria y eficiente en lo servicios, apoyando y mejorando la calidad de vida de los vecinos como a los diferentes órganos que la componen, así como contribuir al desarrollo integral del municipio.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;



-
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
 - i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 - m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0486-2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, DAS-08-0501-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 y DAS-08-0641-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.



ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala. -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Municipalidad, están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros. La selección de procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por la posible comisión de delitos o errores. La auditoría implica asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Municipalidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales,



incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. Al proceder a nuestra evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y, cuando proceda, los encargados de la misma comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros.
- b. Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad de San Francisco el Alto, Totonicapán, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no está disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría. v) Facilitar cuando sea requerido, un espacio físico para que el equipo de auditoría efectúe el trabajo, el cual debe ser seguro para los papeles de trabajo y no representar peligro contra la integridad física de ningún miembro del equipo de auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:



- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículos 34. Reglamentos Internos, 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, 36. Organización de Comisiones, 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, 68. Competencias propias del municipio, 70. Competencias delegadas al municipio, 94. Capacitación a empleados municipales, 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, literal d), 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integradas Municipal, literales d), e), g) y h), y 137. Medios de Fiscalización
- Decreto Número 121-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, Artículo 9. (Tasa)
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 4. Rendición de Cuentas, 30. Programación de la ejecución.
- Decreto Número 44-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19. Financiamiento, Inciso c).
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículos 3. Disponibilidades Presupuestarias, 4. Programación de negociaciones, 9. Autoridades Competentes, 42. Aplicación Supletoria, 66. De Anticipo.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10. Información Pública de Oficio.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General del Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, según Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, del Presidente de la República, Artículo 77. Ejecución Física de Inversión, 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, acuerda aprobar las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Artículo 1. Objeto; 1. Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades. 1.1 Filosofía de Control Interno, 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores, 2. Normas Aplicables a la Administración de Personal, 2.3 Administración del Personal, 3. Normas Aplicables a las Actividades de Control, 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control.



- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, literales g, i, j y n, 3. Funciones Básicas del área de Tesorería, literales m y q, 3.1 Gestión y Administración de Ingresos Propios; III. Marco Conceptual, Manuales Administrativos, 1. Área de Presupuesto. 1.1 Normas de Control Interno literal f); 3. Área de Tesorería. 3.1 Normas de Control Interno, literales a, c, l, 3.2. Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora; IV. Marco Operativo y de Gestión. 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.4 Planillas, 6. Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, literales a, b y c; 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, Normas de Control Interno, literales a y b, Normas de Control Interno, 10. Almacén, 10.1 Registro Auxiliar de Bienes Fungibles y de Consumo; 11. Inventario, Tarjetas de Responsabilidad.
- Acuerdo Número A-003-2024, del Contralor General de Cuentas, acuerda aprobar la Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, Artículo 4. Del sistema.
- Acuerdo Número A-086-2023, del Contralor General de Cuentas, acuerda aprobar Disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos municipales, Artículo 3. Documentación.
- Acuerdo Número A-038 2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 2.
- Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI. Plazos para la actividad de auditoría interna, 18. Plazos para la presentación del plan anual de auditoría.
- Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las adiciones, modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de Cuentas.

7. ALCANCE

Área financiera



La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuenta contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos de Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y



si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q45,811,426.78 y transferencias por un valor de Q7,147,456.89, por lo que se verificó que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
39-2024	21/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Plechaj, Aldea Paxxil, San Francisco El Alto, Totonicapán	852,000.00
40-2024	21/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzancam Camino Principal, Aldea Sacmixit San Francisco El Alto, Totonicapán	702,000.00
41-2024	21/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Sector Xoljuyup, Paraje Chujuyup, Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto, Totonicapán	852,000.00
63-2024	9/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario , Paraje Parrashaj, Barrio Xolve, San Francisco El Alto, Totonicapán	1,302,000.00
64-2024	9/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario, Paraje Tzantuj, Aldea Tacajalve, San Francisco El Alto, Totonicapán	1,556,814.00
73-2024	12/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Ampliación Escuela Preprimaria, Centro Aldea Saquicol, San Francisco El Alto, Totonicapán	702,000.00
80-2024	22/07/2024	Consejo Departamental de	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Paraje Xeul, Aldea Pabatoc, San	1,753,772.00



		Desarrollo de Tonicapán	Francisco El Alto, Tonicapán	
95-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Paraje Pasuc, Barrio Chuisiguan, San Francisco El Alto, Tonicapán	1,302,000.00
96-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Ampliación Escuela Primaria , Paraje Paxucam, Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto, Tonicapán	684,458.00
100-2024	15/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario , Paraje Xolcorral Y Chigarcia, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Tonicapán	1,756,814.00
102-2024	15/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario , Paraje Pacotquik, Palemop Zona 4, San Francisco El Alto, Tonicapán	1,404,814.00
07-2024-PO	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán AMPLIACION PRESUPUESTARIA	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Xoljuyup, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Tonicapán	300,000.00
03-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Calle 0 Calle Y 4ta. Avenida B, El Mirador, Barrio Chuisiguan, San Francisco El Alto, Tonicapán	2,986,346.00
04-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Pluvial Paraje Xeabaj, Barrio Chuisiguan San Francisco El Alto, Tonicapán	899,900.00
05-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural Paraje Pacoral, Aldea San Antonio Sija San Francisco El Alto, Tonicapán	843,560.00
06-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Calle Paraje Xegua Pasuc, Barrio Xolve Zona 2 San Francisco El Alto, Tonicapán	654,314.00
07-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural Chi Itzep, Sector Tzanjuyup, Aldea Rancho De Teja San Francisco El Alto, Tonicapán	471,560.00
08-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural Sector Chinima Paraje Chirijcruz, Aldea Chirrenox San Francisco El Alto, Tonicapán	367,820.00
09-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzanqui, Aldea Pachaj San Francisco El Alto, Tonicapán	599,580.00
10-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Paquim, Aldea Tacajalve San Francisco El Alto, Tonicapán	367,820.00



		EXTRAORDINARIO		
11-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Calle, Camino Principal Hacia Palemop 3era Calle Zona 2 San Francisco El Alto, Totonicapán	402,000.00
12-2024-PE	9/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Calle 3era. Calle Zona 3, Chuicalquej San Francisco El Alto, Totonicapán	887,100.00
13-2024-PE	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural , Segunda Entrada Principal, Parajes Chimartinab, Chitunab Y Chi Vásquez, Aldea Rancho De Teja, San Francisco El Alto, Totonicapán	887,000.00
14-2024-PE	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural , Camino Principal, Paraje Pacaman, Aldea Paxxil, San Francisco El Alto, Totonicapán	887,000.00
15-2024-PE	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Camino Rural , Paraje Chuquejkim, Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto, Totonicapán	887,000.00
16-2024-PE	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán EXTRAORDINARIO	Mejoramiento Calle Zona 3, Via A Aldea Sacmixit, San Francisco El Alto, Totonicapán	887,000.00
05-2024-GCN	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán GCN	Mejoramiento Camino Rural Paraje Parronox Aldea Paxxil San Francisco El Alto, Totonicapán	367,820.00
06-2024-GCN	12/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán GCN	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzan Tok Aldea Pabatoc San Francisco El Alto, Totonicapán	267,000.00
12-2024-GCN	13/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán GCN	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Paraje Chiramos Aldea Rancho De Teja, San Francisco El Alto, Totonicapán	1,184,321.00
01-2024	15/11/2024	Instituto De Educación Básica por Cooperativa, Aldea Tacajalve del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán	Convenio Subsidio económico suscito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Tacajalve del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Totonicapán	6,000.00
02-2024	15/11/2024	Instituto De Educación Básica por Cooperativa, Aldea San Antonio Sija del Municipio de San Francisco El Alto Del Departamento de Totonicapán	Convenio Subsidio económico suscito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea San Antonio Sija del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Totonicapán	6,000.00
03-2024	15/11/2024	Instituto De Educación	Convenio Subsidio económico suscito	6,000.00



		Básica por Cooperativa, Aldea El Rancho de Teja del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Tonicapán	entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Tonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Rancho de Teja del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Tonicapán	
04-2024	15/11/2024	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, San Francisco El Alto del Departamento de Tonicapán	Convenio Subsidio económico suscrito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Tonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, San Francisco El Alto Departamento de San Tonicapán	6,000.00
05-2024	15/11/2024	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa, Aldea Saquicol del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Tonicapán	Convenio Subsidio económico suscrito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Tonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Saquicol del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Tonicapán	6,000.00
06-2024	15/11/2024	Instituto De Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chivarreto del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Tonicapán	Convenio Subsidio económico suscrito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Tonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chivarreto del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Tonicapán	6,000.00
07-2024	15/11/2024	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chirrenox del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Tonicapán	Convenio Subsidio económico suscrito entre la Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Tonicapán y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chirrenox del Municipio de San Francisco El Alto Departamento de San Tonicapán	6,000.00
			Total	27,057,813.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q403,800.00, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:



6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Pago de Subsidios a Institutos Básicos por Cooperativa	42,000.00
Ayuda para Funerales	4,000.00
Pago de Subsidios a Alcaldías Comunitarias Año 2024	98,500.00
Pago de cuota ordinaria ANAM	33,000.00
Pago de Bonificación a Jubilados Municipales de Enero a Diciembre del 2024	226,300.00
Total	403,800.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 38 concursos, desierto 1 y se publicaron 1,709 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	23605707	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzancam Camino Principal, Aldea Sacmixit San Francisco El Alto, Totonicapán	701,800.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	23605642	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Plechaj, Aldea Paxixil, San Francisco El Alto, Totonicapán	851,460.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
3	23605731	Mejoramiento Camino Rural Sector Xoljuyup, Paraje Chujuyup, Aldea Chirrenox, San Francisco El Alto, Totonicapán	851,250.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado



Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra de baja cuantía, excepciones y compra directa.

Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra/Contratación	Modalidades de Compra	Monto Evaluado Q.
5	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	109,700.00

De conformidad al detalle siguiente:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q)	Modalidad	Estatus
1	E548893128	Pago de Servicio de Amplificación, Audio Y Pantallas Led, para actividad de Coronación de La Reina Flor de La Feria De San Francisco El Alto 2024-2025, A Realizarse El Día 27 De Septiembre Del Año 2024.	11,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E545602785	Pago de Alquiler de Audio Y Escenario para el Grupo ALUX NAHUAL por Presentación Artística Musical a realizarse El Día 02 De Octubre Del Año 2024, por Celebración De La Feria Titular En Honor Al Patrono San Francisco De Asís, En El Municipio De San Francisco El Alto, Totonicapán.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E553045229	Pago de 1 Bomba Sumergible Apec 5.0hp Serie Inox 4012, 1 Motor Sumergible 5.0hp Franklin 230 V Y 1 Panel de Control 5.0hp/Franklin 230v, Para Servicio del Comité De Agua Potable Del Paraje Tzanquiquixa Aldea Tacajalve.	23,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E552315680	Pago De 1 Equipo de Computo Marca MSI Procesador Ryzen 9 Monitor 27 Hull Hd1080 No. Serial Pc2m014603553 para Servicio Del Director De Planificación Municipal.	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



5	E549022228	Pago Cancelación de Alquiler De Escenario para Presentación Artística Musical El 05 De Octubre Del Año 2024, Colaboración Que La Municipalidad Le Brinda A La Asociación De Comerciantes Por Celebración de la Feria en Honor Al Patrono San Francisco De Asís.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	
---	------------	---	-----------	--	--

Excepciones

Se procedió a evaluar lo casos de excepción siguientes:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q)	Modalidad	Estatus
1	E541157108	Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Interna Municipal De La Municipalidad De San Francisco El Alto, Totonicapán, correspondiente del 19 De Abril Al 31 de Diciembre Del Año 2024, Contrato Administrativo Número 031-2024	84,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E546987125	Contratación de Servicios Por Presentación Artística del Grupo Musical Los Tokes El Día 03 De Octubre del Año 2024, En El Municipio De San Francisco El Alto, Departamento De Totonicapán.	68,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E536743053	Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica De La Municipalidad De San Francisco El Alto, Departamento De Totonicapán, Correspondiente Del 16 De Enero Al 31 De Diciembre Del Año 2024, Contrato Administrativo Número 026-2024.	92,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E551463783	Pago de Energía Eléctrica Alumbrado Público San Francisco El Alto, Totonicapán, Correspondiente al mes de Noviembre Del Año 2024, Nis: 2350540	228,008.97	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
5	E549633057	Pago De Energía Eléctrica Alumbrado Público San Francisco El Alto, Totonicapán, Correspondiente al mes de octubre del Año 2024, Nis. 2350540	206,589.88	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de



Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.



- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	PREV-01-DAS-08-406-501-641-2024	28/11/2024	7.3 Registro de las operaciones	Registros no operados oportunamente, derivado que existen notas de débito y crédito pendiente de operar	Atendida
2	PREV-02-DAS-08-406-501-641-2024	28/11/2024	3.1.e) Actividades de control de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Deficiencia en información publicada en el acceso de información pública	No atendida
3	PREV-03-DAS-08-406-501-641-2024	28/11/2024	11.1 Función	Falta de Actualización	No atendida



			normativa	de avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública	
--	--	--	-----------	---	--

Se formuló un total de tres (3) acciones preventivas, quedando no atendidas dos (2), de la cual se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0486-0501-0641-2024, de fecha 08 de mayo de 2025; y el hallazgo No. 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, denominado “Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-“; y una (1) atendida.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
José Pastor Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

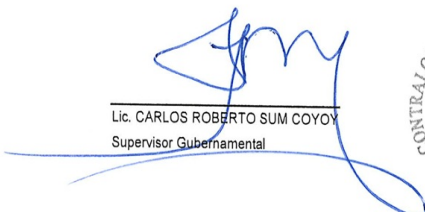

Área financiera y cumplimiento

Lic. Alejandro J. Caxaj Bulux
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 9,600

 Lic. ALEJANDRO JUSTO CAXAJ BULUX
 Auditor Independiente


 Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA
 Auditor Gubernamental



 Licda. YENI OLINDA GONZALEZ SOTO
 Coordinador Gubernamental



 Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
 Supervisor Gubernamental




Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Municipalidad de San Francisco El Alto

Departamento de Totonicapán

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO
 DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100803

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2025
 Hora: 12:09:41
 R00815271.rpt

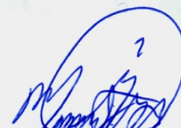
Usuario: MARTA.LOPEZ

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024


CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	19,563,122.85
5100	INGRESOS CORRIENTES	19,563,122.85
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	136,330.00
5112	Impuestos Indirectos	136,330.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,407,758.98
5122	Tasas	7,309,615.84
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	459,295.00
5126	Multas	324,159.39
5129	Otros Ingresos no Tributarios	314,688.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,103,948.25
5142	Venta de Servicios	5,103,948.25
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	377,699.99
5161	Intereses	377,699.99
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,537,385.63
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,537,385.63
6000	GASTOS	35,521,900.87
6100	GASTOS CORRIENTES	35,521,900.87
6110	GASTOS DE CONSUMO	34,931,960.87
6111	Remuneraciones	12,167,386.64
6112	Bienes y Servicios	4,322,474.66
6113	Depreciación y Amortización	18,442,099.57
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,000.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	18,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	168,140.00
6142	Otras Pérdidas	168,140.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	403,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	403,800.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-15,958,778.02


 Magnolia Jacqueline González García
 Encargada de Contabilidad





 Antonio Lobos Barrios
 Director Financiero





 José Pastor Hernández
 Alcalde Municipal




 Lic. Santos Margarito Cos Mazariegos
 Auditor Interno



Transformando el municipio!

 www.munisanfranciscoelalto.com.gt

Administración 2024-2028

 7738-4132 • 7738-4603





Municipalidad de San Francisco El Alto

Departamento de Totonicapán

☎ 7738-4132 • 7738-4603

**MUNICIPALIDAD DE: SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	37,168,802.61	45,811,426.78	82,970,229.39	56,841,762.34
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	219,970.00	0.00	219,970.00	136,330.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,922,500.00	3,749,258.21	9,671,758.21	8,407,758.98
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,359,500.00	386,106.00	1,745,606.00	1,812,297.50
14	INGRESOS DE OPERACION	2,625,000.00	724,030.62	3,349,030.62	3,291,650.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200,000.00	72,619.04	272,619.04	377,699.99
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,696,698.60	1,508,303.09	6,205,001.69	5,537,385.63
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,135,134.01	33,916,038.83	56,051,172.84	37,278,629.49
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,455,070.99	5,455,070.99	0.00
	CODIGO PROGRAMA	37,168,802.61	45,811,426.78	82,970,229.39	56,720,832.15
	EGRESOS	37,168,802.61	45,811,426.78	82,970,229.39	58,720,832.15
1	ACTIVIDADES CENTRALES	14,107,752.84	5,261,219.02	19,368,971.86	17,322,445.43
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	287,190.00	-287,190.00	0.00	0.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6,958,240.56	13,474,492.48	20,432,733.04	19,020,049.48
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	0.00	1,155,700.00	1,155,700.00	942,700.00
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	1,749,110.00	4,214,334.01	5,963,444.01	3,535,421.12
17	SEGURIDAD INTEGRAL	1,251,821.60	4,120,938.08	5,372,759.68	3,460,972.37
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	204,500.00	57,335.00	261,835.00	98,969.16
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	4,842,798.21	7,712,072.28	12,554,870.49	4,593,804.75
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	266,500.00	92,878.00	359,378.00	325,092.23
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	7,400,889.40	10,009,647.91	17,410,537.31	9,346,377.61
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	90,000.00	0.00	90,000.00	75,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,879,079.81

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

56,841,752.34
58,720,832.15
-1,879,079.81

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal **CERTIFICA:** que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, está sustentado en los Registros Contables y Presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, un deficit Presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS.

[Signature]
Antonio Lobos Barrios
Director Financiero



[Signature]
Jose Pastor Hernandez
Alcalde Municipal



Santos Margarito Cos Mazariegos
Auditor Interno



¡Transformando el municipio!

www.munisanfranciscoelalto.gov.gt



Notas a los estados financieros



*Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MES DE DICIEMBRE AÑO 2024

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales –**SICOIN GL**- y en julio del año 2015 se implementó para los ingresos del área de receptoría –**SERVICIOS GL**- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los Estados Financieros:

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administrada por la Tesorería Municipal y aperturada en el Banco del sistema: Banco De Desarrollo Rural, la cual está conformada por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre del año 2024, el saldo de la CUT en Bancos asciende a la cantidad de **Q. 13,027,563.41**, quedando de este modo integrado completamente el Saldo de Bancos.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Caja y Bancos de SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e Integración de Saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre del año 2024.

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Toticapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

2024	SC IVA PAZ	469.18	96,312.00	96,781.18
2024	SITUADO	266.27	1,149,743.84	1,150,010.11
2024	SC SITUADO	553.24	0.00	553.24
2024	VEHICULOS	22,675.26	853,393.06	876,068.32
2024	SC VEHICULOS	0.00	0.00	0.00
2024	PETROLEO	0.00	155,209.43	155,209.43
2024	SC Petróleo	0.00	3,129.81	3,129.81
2024	Impuesto Único s/Inmuebles (Por Transferencia)	24.10	89.77	113.87
2024	SC Impuesto Único s/Inmuebles (Por Transferencia)	105.84	288.40	394.24
2024	Impuesto Unico s/Inmuebles (Por Administración Municipal)	0.00	149.63	149.63
2024	Ingresos Propios Municipales	45,395.79	17,705.79	63,101.58
2024	SC- Ingresos Propios	0.00	21.24	21.24
	Amortización Banco de los Trabajadores	0.00	84,500.71	84,500.71
2024	Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	68,155.38	0.00	68,155.38
2024	Cuotas IGSS	149,601.14	0.00	149,601.14
2024	Prima de Fianza	254.54	0.00	254.54
2024	ISR sobre dietas	1,614.60	0.00	1,614.60
2024	ISR sobre relación de dependencia	2,988.49	0.00	2,988.49
2024	Timbres y Papel Sellado	2,310.00	0.00	2,310.00
2024	Retenciones Judiciales	56,468.70	0.00	56,468.70

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 01

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	Cuenta	BANCO	Nombre cuenta	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3718013036	Banrural	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco el Alto	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 13,027,563.41	
TOTAL:.....				Q. 13,030,399.53	Q. 13,030,399.53	Q. 13,027,563.41	Q. 2,836.12

La diferencia consiste en: **a) pendiente de ingresar** al Sistema Sicoingl depósito por la cantidad de: **Ciento sesenta y tres quetzales con ochenta y ocho centavos de quetzal (Q. 163.88)**; también queda pendiente de operar: **a) recibo de Anam** correspondiente al mes de Diciembre del año 2024 por la cantidad de: **Tres mil quetzales exactos (Q. 3,000.00)**; al realizar la respectiva operación entre lo pendiente de ingresar y lo que está por aprobar en sistema nos da la diferencia de: **Dos mil ochocientos treinta y seis quetzales con doce centavos de quetzal (Q. 2,836.12)** identificando de esa forma la diferencia marcada en el cuadro anterior. Por tal motivo se deben realizar las operaciones pendientes en el sistema **SICOINGL**.

CUADRO No. 02

DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT) AL 31 DE DICIEMBRE 2024

SALDOS DE CAJA Y	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
BANCOS 2024				
2024	IVA PAZ	4,237.29	7,225,509.60	7,229,746.89

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

2024	Consejo de Desarrollo	2,819,806.67	0.00	2,819,806.67
2024	Aporte de la Comunidad	0.00	269,419.76	269,419.76
		Q. 3,174,926.49	Q.9,855,473.04	Q 13,030,399.53

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

NOTA No. 7

CUENTAS DE ANTICIPO (Cuenta Contable 1133 SUBCUENTA 1 – ANTICIPO A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO).

Las cuentas de anticipo corresponden al monto que cada Contratista de Obra le tienen pendiente de amortizar a la Municipalidad, dicha cuenta está integrada de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 03

CUENTA 1133 ANTICIPOS

No.	Snip	Exp.	Nombre del Proyecto	No. Contrato	Fecha del Contrato	Fecha de Anticipo	Total:
1	315492	572	Mejoramiento camino Rural, Paraje Plechaj, Aldea Paxixil, San Francisco el Alto, Totonicapán	'02-2024	2/09/2024	18/10/2024	Q 6,667.00
2	315744	576	Ampliación Escuela Primaria, Paraje Paxucam, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	'07-2024	20/09/2024	8/11/2024	Q 119,819.15
3	315589	578	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Tzantuj, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	'09-2024	2/10/2024	8/11/2024	Q 311,250.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

4	315344	577	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Parrashaj, Barrio Xolve, San Francisco el Alto, Totonicapán	'10-2024	2/10/2024	8/11/2024	Q 260,250.00
5	315495	575	Ampliación Escuela Preprimaria, Centro Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	'04-2024	12/09/2024	8/11/2024	Q 82,520.00
6	315497	573	Mejoramiento Camino Rural Sector Xoljuyup, Paraje Chujuyup, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	'03-2024	2/09/2024	18/10/2024	Q 21,500.00
7	321555	569	Mejoramiento Edificio Salón Comunitario, Palemop Zona 4, San Francisco el Alto, Totonicapán	41-2023	26/12/2023	13/01/2024	Q 63,968.00
8	315456	574	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzancam Camino Principal, Aldea Sacmixit, San Francisco el Alto, Totonicapán	'05-2024	12/09/2024	8/11/2024	Q 26,610.00
9	296885	550	Ampliación Puesto de Salud, Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	25-2023	18/09/2023	15/11/2023	Q 75,320.00
10	315343	579	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Paraje Xeul, Aldea Pabatoc, San Francisco el Alto, Totonicapán	15-2024	6/11/2024	25/11/2024	Q 350,690.00
11	315594	582	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Xolcorral y Chigarcia, Aldea San Antonio Sija, San Francisco el Alto, Totonicapán	13-2024	5/11/2024	20/11/2024	Q 351,260.00
12	332806	580	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Paraje Pasuc, Barrio Chuisiguan, San Francisco el Alto, Totonicapán	12-2024	5/11/2024	20/11/2024	Q 260,260.00
13	315346	583	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Paraje Pacotquik, Palemop Zona 4, San Francisco el Alto, Totonicapán	14-2024	6/11/2024	20/11/2024	Q 281,200.00
TOTAL:.....							Q 2,211,314.15

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro Físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera: -----

CUADRO No. 04

**COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
 CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.**

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	86,561,733.86	86,561,733.86
1232	Maquinaria y Equipo	5,884,165.41	7,933,360.69
1233	Tierras y Terrenos	1,357,303.50	0.00
1234	Construcciones en Proceso	3,231,090.25	3,231,090.25
1235	Equipo Militar y de Seguridad	23,500.00	23,500.00
1237	Otros Activos Fijos	341,541.55	
1238	Bienes de uso común	218,816,855.27	218,816,855.27
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	316,216,189.84	316,566,540.07
	DIFERENCIA		350,350.23

Anexo 4: La Cuenta **1232 de Maquinaria y Equipo**, en el Sistema Sicoingl cuenta con un total de: **Q. 5,884,165.41** más una apertura contable de **Q. 350,350.23** más la cuenta **1233 Tierras y Terrenos** con un total de: **Q. 1,357,303.50** más la Cuenta **1237 Otros Activos Fijos** con un total de: **Q. 341,541.55** lo que nos da un total de: **Q. 7,933,360.69**; nuestro libro físico refleja en la cuenta **1232** un total de: **Q. 7,933,360.69**; lo que refleja que las cuentas están debidamente cuadradas.

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 9

CONSTRUCCIONES EN PROCESO 1234

CUADRO No. 05

No.	Exp	Smip	Snip	No. Contrato	Fecha Contrato	Contratista	Avance Físico	Avance Financiero	Nombre del Proyecto	Total:
1	574	1013	315456	'05-2024	12/09/2024	Torres Ixchop, Pablo Emilio	81%	81%	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzancam Camino Principal, Aldea Sacmixit San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 568,750.00
2	572	1007	315492	'02-2024	2/09/2024	Ajpop Juarez, Alberto Nicolás	86%	86%	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Plechaj, Aldea Paxxil, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 818,125.00
3	573	1005	315497	'03-2024	2/09/2024	Ajpop Juarez, Alberto Nicolás	90%	90%	Mejoramiento Camino Rural Sector Xoljuyup, Paraje Chujuyup, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 743,750.00
4	550	931	296885	25-2023	18/09/2023	Cardona Cifuentes, Francisco	50%	50%	Ampliación Puesto de Salud, Aldea Pachaj, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 246,648.00
5	569	1026	321555	41-2023	26/12/2023	Cardona Cifuentes, Francisco	60%	60%	Mejoramiento Edificio Salón Comunitario, Palemop Zona 4, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 479,760.00
6	575	1004	315495	'04-2024	12/09/2024	Ajpop Juarez, Alberto Nicolás	83%	83%	Ampliación Escuela Preprimaria, Centro Aldea Saquicol, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 288,750.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

7	576	1010	315744	'07-2024	20/09/2024	Torres Ixchop, Pablo Emilio	30%	30%	Ampliación Escuela Primaria, Paraje Paxucam, Aldea Chirrenox, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q	85,307.25
TOTAL:.....										Q	3,231,090.25

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

(Cuenta contable 1241)

En esta cuenta se detallan los proyectos de inversión social realizados al 31 de Diciembre del año 2024.

CUADRO No. 06

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

No.	Smip	PROGRAMA	FUENTE	GRUPO	REGLON	Concepto:	Total:
1	1042	12-02-001-002	22-0101-0001	'000	267	Conservación Cementerio Municipal 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 16,655.00
2	1043	19-01-002-002	22-0101-0001	'000	171	Conservación Edificio Municipal 2024, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 240,927.00
3	1044	12-02-001-000	22-0101-0001	'000	'011	Conservación Servicios Básicos Municipales 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 478,639.15
4	1045	12-02-003-001	22-0101-0001	'000	199	Conservación Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipal 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 208,081.50
5	1046	12-01-001-001	22-0101-0001	'000	165	Conservación Sistema de Agua Potable Municipal 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 3,300,803.87
9	1047	23-00-001-001	22-0101-0001	'000	199	Conservación Camino Rural 2024, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,649,327.11

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

7	1048	12-02-002-001	22-0101-0001	'000	254	Conservación Servicios de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,715,696.48
8	1049	17-01-002-001	31-0151-0001	'000	111	Conservación Red de Alumbrado Público Municipal 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,741,790.37
9	1050	18-01-001-001	22-0101-0001	'000	214	Forestación Bosques Naturales, Medio Ambiente 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 98,969.16
10	1051	19-01-001-002	22-0101-0001	'000	199	Apoyo Servicios de Seguridad y Ordenamiento Vehicular Municipal 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 2,190,291.25
11	1052	14-01-001-002	22-0101-0001	'000	'029	Apoyo a la Educación Primaria 2024, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 258,096.67
12	1053	14-01-001-001	22-0101-0001	'000	'011	Conservación Biblioteca Municipal 2024, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 323,414.70
13	1055	19-01-001-001	21-0101-0001	'000	173	Conservación Calle Urbana 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 96,040.10
14	1056	17-01-001-001	22-0101-0001	'000	171	Conservación Instalaciones Deportivas y Recreativas 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 108,203.00
15	1057	19-01-002-001	21-0101-0001	'000	173	Conservación Edificio Alcaldías Comunitarias 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 100,240.50
16	1058	21-05-001-001	22-0101-0001	'000	'022	Apoyo Subestación de Bomberos Municipales 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 325,092.23
17	1059	14-03-001-001	22-0101-0001	'000	275	Apoyo a la Educación Básica 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 17,175.00
18	1093	17-01-001-002	22-0101-0001	'000	189	Apoyo a la Cultura y Deportes 2024 San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 528,729.00
19	1126	12-01-001-001	21-0101-0001	'000	268	Adquisición de Tubería para Agua Potable para Comité del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Paraje Chuija, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 299,801.00
TOTAL:.....							Q 16,697,973.09

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al mes de Diciembre del año 2024, estableciéndose que al mes de Diciembre del año 2024 quedaron canceladas las siguientes cuentas escriturales siendo las siguientes: a) **205**-Impuesto Sobre la Renta/dietas; b) **202**-Prima Fianza; c) **206**-Impuesto Sobre la Renta en Relación de Dependencia y d) **122**-Timbres y Papel Sellado; las demás cuentas escriturales descritas están pendientes de cancelar mismas que son canceladas al mes posterior, quedando integrada de la siguiente manera: - - -

CUADRO No. 07

COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

No.	Nombre Retención	Total:
205	Impuesto Sobre la Renta s/dietas	Q 1,614.60
202	Prima Fianza	Q 254.54
201	Cuota Laboral IGSS	Q 149,601.14
206	Impuesto Sobre la Renta en Relación de Dependencia	Q 2,988.49
211	Retenciones Judiciales	Q 56,468.70
102	Retención Banco de los Trabajadores	Q 84,500.71
122	Timbres y Papel Sellado	Q 2,310.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 68,155.38
	TOTAL:.....	Q 365,893.56

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 12

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Es conveniente resaltar que no se ha realizado ningún préstamo, de lo que llevamos del ejercicio fiscal 2024.

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

(Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 469,670,390.90**, sin embargo de éstos, hasta el mes de Diciembre del 2024 se han recibido **Q. 37,278,629.49** como lo muestra el cuadro siguiente: - - - - -

CUADRO No. 08

INGRESOS PARA INVERSIÓN DICIEMBRE AÑO 2024

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 12,955,176.29
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 12,177,019.17

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q	429,839.93
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	1,517,694.23
De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q.	293,298.90
Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión	Q.	0.00
TOTAL RECIBIDO	Q.	27,373,028.52
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural IVA PAZ	Q.	6,917,030.30
Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q.	588,570.67
Ingresos Corrientes	Q.	2,400,000.00
TOTAL RECIBIDO:	Q.	9,905,600.97
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q.	37,278,629.49

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

GRÁFICA No. 1
INGRESOS PARA INVERSION
RECIBIDOS AL MES DE DICIEMBRE 2024

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 14

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
 RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al mes de Diciembre del año 2024; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 09

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q -105,921,629.83
Resultado del Ejercicio	Q. -15,958,778.02
Resultado acumulado al mes de Diciembre del año 2024	Q - 121,880,407.85

ESTADO DE RESULTADOS:

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del año 2024 son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como: Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos al mes de diciembre del año 2024 ascienden a la cantidad de **Q. 19,563,122.85**. Detallados de la siguiente manera: -----

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 10

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 1,439,463.99
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 4,059,006.38
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 38,915.26
Impuesto Único Sobre Inmuebles para Funcionamiento	Q 0.00
TOTAL RECIBIDO	Q 5,537,385.63
INGRESOS MUNICIPALES	
Otros ingresos de otras instituciones	377,699.99
Ingresos Propios	13,648,037.23
TOTAL RECIBIDO	14,025,737.22
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q 19,563,122.85

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2024.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

GRÁFICA No. 2

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO

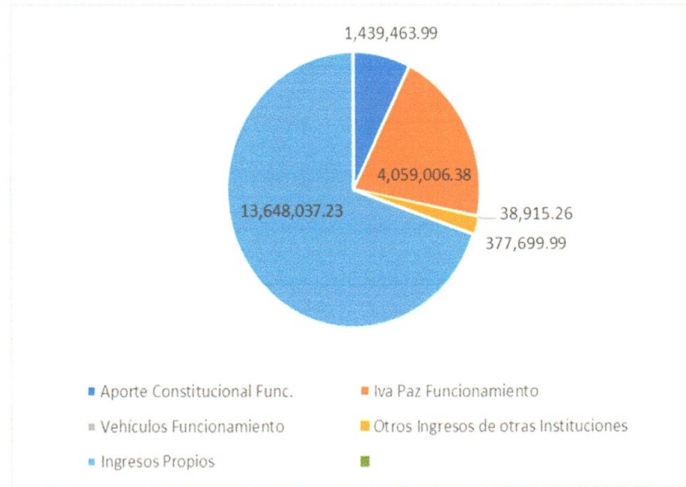
RECIBIDOS AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024



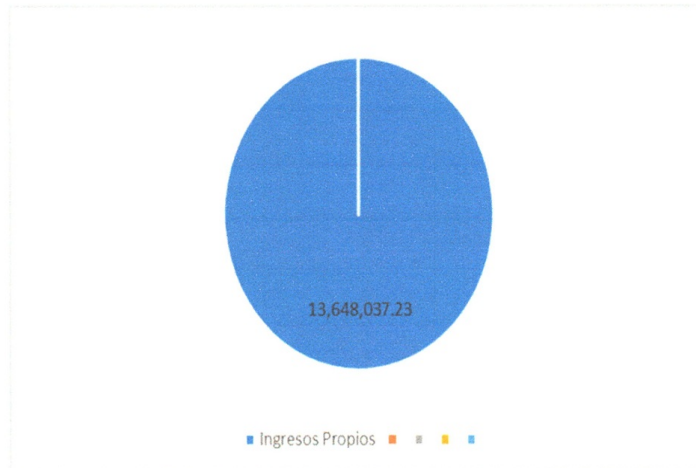


Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera: -----

GRÁFICA No. 3
INGRESOS MUNICIPALES
RECIBIDOS AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024



Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 11

COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q. 37,278,629.49	Q19,563,122.85	Q. 56,841,752.34	56,841,752.34
SUMAS IGUALES		Q. 56,841,752.34	Q. 56,841,752.34

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2024.

NOTA 15

INGRESOS CORRIENTES 5100

IMPUESTOS INDIRECTOS 5112

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Farmacias, Pensiones, Hospedajes, Cablevisión, Extracción de Ganado Mayor y Menor, por cobro de Boleto de Ornato que año con año el ciudadano está obligado a pagar para mantener el Ornato del municipio y la Multa del Boleto de Ornato que se aplica al finalizar el plazo que está establecido en la Ley, lo recaudado al mes de diciembre del año 2024 asciende a la cantidad de: **Ciento treinta y seis mil trescientos treinta quetzales exactos (Q. 136,330.00).**

CUADRO No.12

IMPUESTOS INDIRECTOS

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Cuenta	Fuente	CONCEPTO	Sub-Total	Total
10.02.81.00.00		Sobre Establecimientos Comerciales		
10.02.81.15.00	31-0151-0001	Farmacias	Q 300.00	Q 300.00
10.02.82.00.00		Sobre Establecimientos de Servicios		
10.02.82.07.00	31-0151-0001	Pensiones	Q 840.00	
10.02.82.23.00	31-0151-0001	Hospedajes	Q -	Q 840.00
10.02.84.00.00		Sobre Diversiones y Espectáculos		
10.02.84.06.00	31-0151-0001	Cablevisión	Q 3,000.00	Q 3,000.00
10.02.87.00.00		Sobre Productos Primarios Pecuarios		
10.02.87.01.00	31-0151-0001	Extracción de Ganado Mayor	Q 14,189.00	
10.02.87.02.00	31-0151-0001	Extracción de Ganado Menor	Q 9,053.00	Q 23,242.00
10.02.89.00.00		Otros Arbitrios Municipales		
10.02.89.01.01	31-0151-0001	Valor Boleto de Ornato	Q 91,503.00	
10.02.89.01.02	31-0151-0001	Multa del Boleto de Ornato	Q 17,445.00	Q 108,948.00
		TOTAL:.....		Q 136,330.00

La gráfica refleja los Impuestos Indirectos:

GRÁFICA No. 4
IMPUESTOS INDIRECTOS

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 16

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5120

TASAS 5122

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Licencias de Construcción y Otras Tasas y Licencias Varias, lo recaudado al mes de diciembre del año 2024 asciende a la cantidad de: **Siete millones trescientos nueve mil seiscientos quince quetzales con ochenta y cuatro centavos de quetzal (Q. 7,309,615.84).**

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES 5124

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Arrendamiento de Locales, Arrendamiento de Salón Municipal y Arrendamiento de Mobiliario, lo recaudado al mes de diciembre del año 2024 asciende a la cantidad

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

de: Cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cinco Quetzales Exactos (Q. 459,295.00).

MULTAS 5126

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Multas Administrativas y Multas de Tránsito, lo recaudado al mes de diciembre del año 2024 asciende a la cantidad de: **Trescientos veinticuatro mil ciento cincuenta y nueve Quetzales con treinta y nueve centavos de Quetzal (Q. 324,159.39).**

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5129

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Feria Titular y Otros Ingresos, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2024 asciende a la cantidad de: **Trescientos catorce mil seiscientos ochenta y ocho quetzales con setenta y cinco centavos de quetzal (Q. 314,688.75).**

El total de los **Ingresos Tributarios Cuenta 5120** ascienden a un total de: **Ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos cincuenta y ocho quetzales con noventa y ocho centavos de quetzal (Q. 8,407,758.98)**

CUADRO No.13

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
11.02.00.00.00		TASAS		
11.02.90.00.00		Tasas y Licencias Varias		

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

11.02.90.01.00	31-0151-0001	Licencias de Construcción	159,982.10	
11.02.90.02.00	31-0151-0001	Tasa Municipal por Alumbrado Público	7,149,633.74	
11.02.90.99.00	31-0151-0001	Otras Tasas y Licencias Varias	0.00	7,309,615.84
11.04.00.00.00		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		
11.04.10.02.00		ARRENDAMIENTO DE LOCALES		
11.04.10.02.04	31-0151-0001	Arrendamiento de Locales	453,370.00	
11.04.10.04.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Salón Municipal	4,050.00	457,420.00
11.04.20.00.00		DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
11.04.20.04.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Mobiliario	1,875.00	1,875.00
11.06.00.00.00		MULTAS		
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas Administrativas	3,500.00	
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas de Tránsito	320,659.39	324,159.39
11.09.00.00.00		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11.09.90.01.00	31-0151-0001	Feria Titular	218,078.75	
11.09.90.99.00	31-0151-0001	Otros Ingresos	96,610.00	314,688.75
		TOTAL:.....		Q.8,407,758.98

La gráfica refleja los Ingresos No Tributarios:

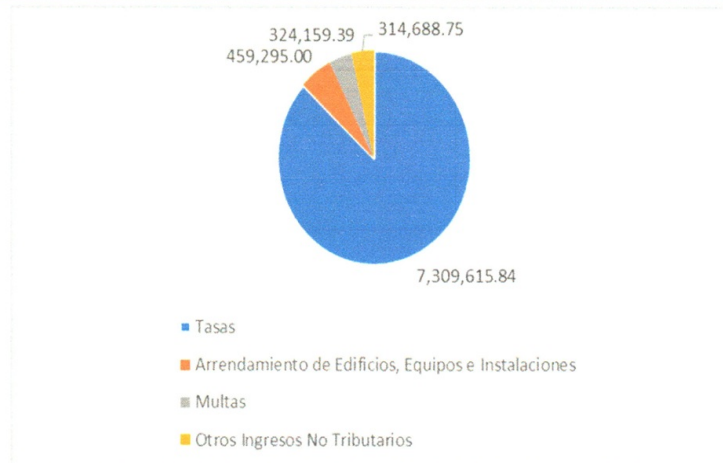
GRÁFICA No. 5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



NOTA No. 17

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 5140

VENTA DE SERVICIOS 5142

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al cobro de: Certificaciones Varias, Licencias, Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua Potable), Traspaso Derecho por Servicios, Cartas de Venta, Guías de Conducción, Rótulos, Estacionamiento de Vehículos, Estacionamiento de Fleteros, Nomenclaturas, Concesión de Drenajes, Fotocopias, Derechos Matrimoniales, Títulos de Propiedad de Servicio de Agua, Conexiones Extra domiciliarias, Canon de Agua, Piso de Plaza, Cementerio, Baños y Sanitarios Municipales, Extracción de Ripio y Basura y Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomanía, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2024 asciende a la cantidad de: **Cinco millones ciento tres mil novecientos cuarenta y ocho quetzales con veinticinco centavos de Quetzal (Q. 5,103,948.25).**

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No.14

VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
13.02.60.01.00		Servicios Administrativos Municipales		
13.02.60.01.05	31-0151-0001	Certificaciones Varias	Q 70,710.00	
13.02.60.02.00	31-0151-0001	Licencias	Q 200.00	
13.02.60.06.00	31-0151-0001	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q 271,500.00	
13.02.60.10.00	31-0151-001	Traspaso Derecho Por Servicios	Q 13,000.00	
13.02.60.13.00	31-0151-0001	Cartas de Venta	Q 6,328.00	
13.02.60.14.00	31-0151-0001	Guías de conducción	Q 7,458.00	
13.02.60.15.00	31-0151-0001	Rotulos	Q 1,696.50	
13.02.60.16.01	31-0151-0001	Estacionamiento de Vehículos	Q 1,295,050.00	
13.02.60.16.03	31-0151-0001	Estacionamiento de Fleteros	Q 12,125.00	
13.02.60.21.00	31-0151-0001	Nomenclatura	Q 300.00	
13.02.60.23.00	31-0151-0001	Concesión de Drenajes	Q 8,500.00	
13.02.60.24.00	31-0151-0001	Fotocopias	Q 2,930.00	
13.02.60.27.00	31-0151-0001	Derechos Matrimoniales	Q 6,350.00	
13.02.60.32.00	31-0151-0001	Titulos Propiedad Servicio de Agua	Q 500.00	
13.02.60.36.00	31-0151-0001	Conexiones Extradomiciliarias	Q 115,650.00	
14.02.40.01.00	31-0151-0001	Canon de Agua	Q 91,054.00	
14.02.40.02.00	31-0151-0001	Piso de Plaza	Q 2,321,636.50	
14.02.40.04.00	31-0151-0001	Cementerio	Q 43,300.00	
14.02.40.07.00	31-0151-0001	Baños y Sanitarios Municipales	Q 706,096.00	
14.02.40.18.00	31-0151-0001	Extracción de Ripio y Basura	Q 92,098.00	
14.02.40.27.00	31-0151-0001	Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomania	Q 37,466.25	Q 5,103,948.25
		TOTAL:.....		Q 5,103,948.25

La gráfica refleja la **Venta de Servicios de la Administración Pública:**

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024



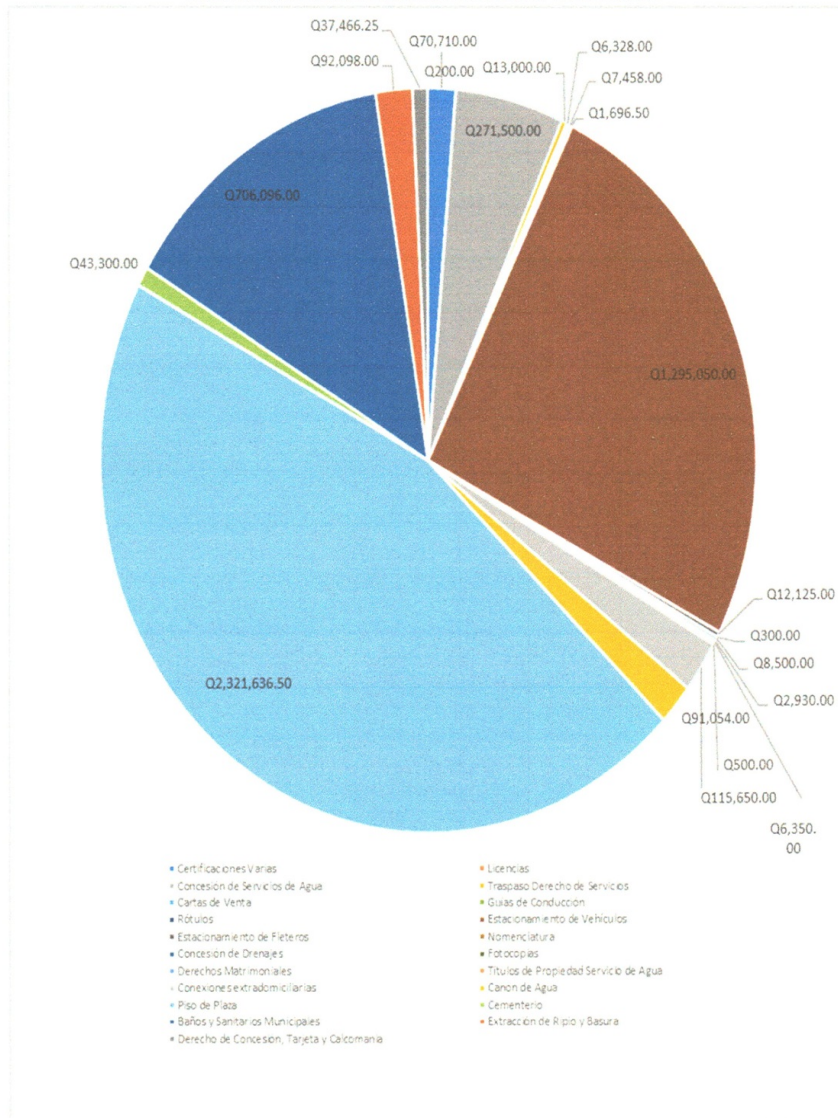


Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

GRÁFICA No. 6

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA



Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

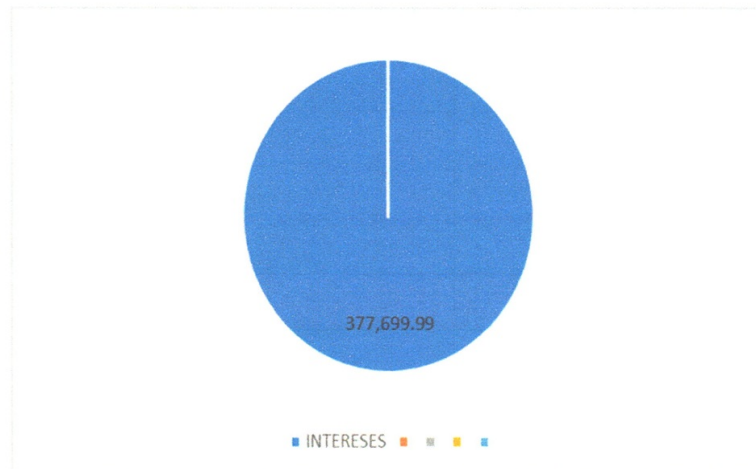
NOTA No. 18

INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 5160

INTERESES 5161

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden a los intereses generados de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco el Alto y la cuenta receptora Municipalidad de San Francisco el Alto, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2024 asciende a la cantidad de: **Trescientos setenta y siete mil seiscientos noventa y nueve quetzales con noventa y nueve centavos de quetzal (Q. 377,699.99)**, la gráfica muestra los intereses percibidos:

GRÁFICA No. 7
INTERESES



Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 19

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 5170

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES
DEL SECTOR PÚBLICO 5172**

Los ingresos que se perciben en esta cuenta corresponden al Aporte Constitucional del Situado del 10% para Funcionamiento, Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento e Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento, lo recaudado al mes de diciembre del año fiscal 2024 asciende a la cantidad de: **Cinco millones quinientos treinta y siete mil trescientos ochenta y cinco quetzales con sesenta y tres centavos de quetzal (Q. 5,537,385.63).**

CUADRO No.15

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuenta	Fuente	Concepto	Sub-Total	Total
16.02.00.00.00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	1,439,463.99	
16.02.10.04.00	29-0101-0002	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	38,915.26	
16.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Funcionamiento	4,059,006.38	
16.02.10.06.00	29-0101-0001	Impuesto Único Sobre Inmuebles	0.00	5,537,385.63
		TOTAL:.....		Q.5,537,385.63

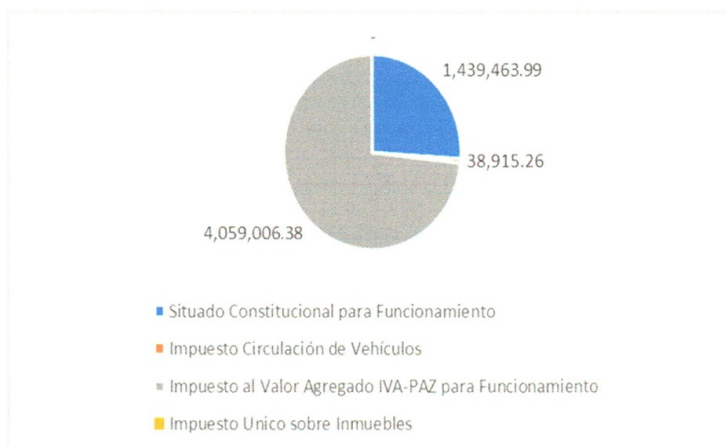
Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

GRÁFICA No. 8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
DEL SECTOR PUBLICO



GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del presente año, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de: **Treinta y cinco millones quinientos veintiún mil novecientos quetzales con ochenta y siete centavos de quetzal (Q. 35,521,900.87)**

Los Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 corresponden a funcionamiento y se detallan de la siguiente manera: -----

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

CUADRO No. 16	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE AÑO 2024	
Remuneraciones	Q 12,167,386.64
Bienes y Servicios	Q 4,322,474.66
Depreciación y Amortización	Q 18,442,099.57
Bienes y Servicios Donados	Q 0.00
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q 18,000.00
Otras Perdidas	Q 168,140.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q 403,800.00
Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q 0.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos al 31 de diciembre del 2024.	Q. 35,521,900.87

FUENTE: Estado de resultados 2024 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2024.

ANEXO No. 8. Libro Auxiliar de cuentas diciembre año 2024

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios.

GRÁFICA No. 9
EGRESOS MUNICIPALES
AÑO 2024

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-



GASTOS CORRIENTES 6100

GASTO DE CONSUMO 6110

Los gastos de consumo se integran por: Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización.

NOTA No. 20

REMUNERACIONES 6111

Las remuneraciones o pagos que integran esta cuenta corresponden a Sueldos y Salarios del personal que labora en esta municipalidad, pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS y pagos de cuotas patronales descontadas a los empleados municipales las que se trasladan al Plan de Prestaciones; las que se encuentran canceladas desde el mes enero a diciembre del año 2024, gastos que ascienden a la cantidad de: **Doce Millones ciento sesenta y siete mil**

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

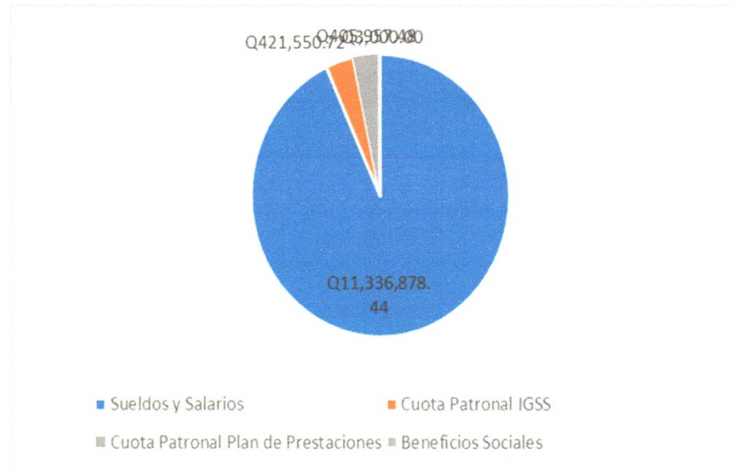
trecientos ochenta y seis quetzales con sesenta y cuatro centavos de quetzal (Q. 12,167,386.64).

CUADRO No.17

REMUNERACIONES

Cuenta	Concepto	Sub-total	Total
6111.01	Sueldos y Salarios	Q 11,336,878.44	
6111.02	Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	Q 421,550.72	
6111.03	Cuotas Patronal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 405,957.48	
6111.04	Beneficios Sociales	Q 3,000.00	Q 12,167,386.64
	TOTAL:.....	Q 12,167,386.64	Q 12,167,386.64

GRÁFICA No. 10
REMUNERACIONES



Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

NOTA No. 21

BIENES Y SERVICIOS 6112

Los Bienes y servicios que integran esta cuenta corresponden a gastos por compra de Útiles de oficina, Alimentos para Personas, Pinturas y Colorantes, Prendas de Vestir, Materiales Eléctricos, Útiles de limpieza y Productos sanitarios, Estructuras metálicas, Llantas y neumáticos, Energía eléctrica, Telefonía, Transporte de personas, Publicidad, Atención y Protocolo, Mantenimientos a Equipo de Computación; los que se encuentran cancelados desde el mes enero a diciembre del año 2024, gastos que ascienden a la cantidad de: **Cuatro Millones trescientos veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales con sesenta y seis centavos de quetzal (Q. 4,322,474.66).**

CUADRO No.18

BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Concepto	Sub-Total	Total
6112.01	Servicios no Personales	Q 2,484,210.30	
6112.02	Impuestos Derechos y Tasas	Q 6,831.00	
6112.03	Bienes de Consumo	Q 1,831,433.36	Q 4,322,474.66
	TOTAL:.....		Q 4,322,474.66

En la gráfica se observan los gastos que corresponden a la cuenta **BIENES Y SERVICIOS 6112**

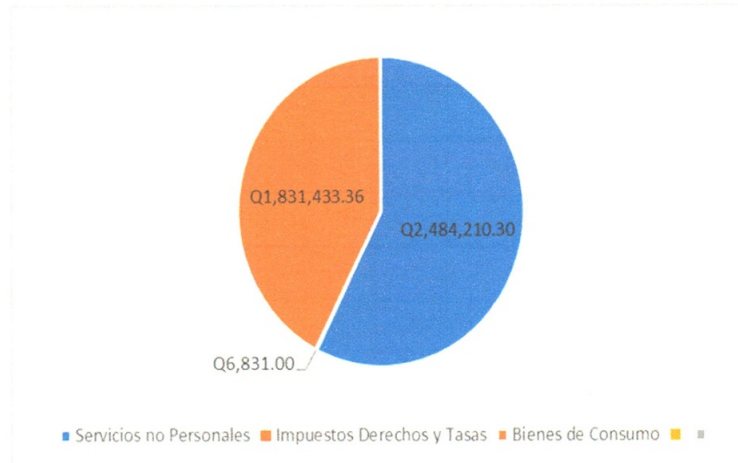
Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

GRÁFICA No. 11
BIENES Y SERVICIOS



Nota No. 22

DEPRECIACION Y AMORTIZACION 6113

Esta cuenta se encuentra registrada por la Regularización del Saldo de la Cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, correspondiente al año fiscal 2,023, la cual asciende a la cantidad de: **Dieciocho Millones cuatrocientos cuarenta y dos mil noventa y nueve quetzales con cincuenta y siete centavos de quetzal (Q. 18,442,099.57).**

NOTA No. 23

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS 6122

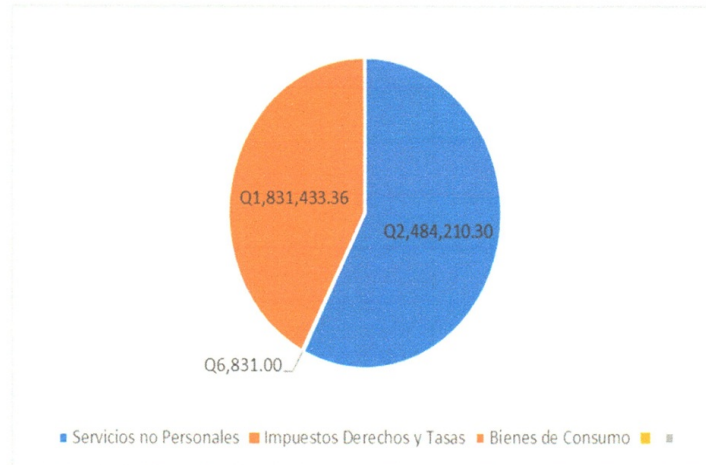
Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

GRÁFICA No. 11
BIENES Y SERVICIOS



Nota No. 22

DEPRECIACION Y AMORTIZACION 6113

Esta cuenta se encuentra registrada por la Regularización del Saldo de la Cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social, correspondiente al año fiscal 2,023, la cual asciende a la cantidad de: **Dieciocho Millones cuatrocientos cuarenta y dos mil noventa y nueve quetzales con cincuenta y siete centavos de quetzal (Q. 18,442,099.57).**

NOTA No. 23

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS 6122

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Totoncapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Esta cuenta se inicia por el arrendamiento de parqueo de vehículos oficiales de esta municipalidad correspondiente al año 2024; gasto que asciende a la cantidad de: **Dieciocho Mil Quetzales Exactos (Q. 18,000.00).**

NOTA No. 24

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO 6151

Esta cuenta se inicia por los pagos de Subsidios a Institutos Básicos por Cooperativa de este municipio, ayuda para funerales, pagos de subsidio a Alcaldías Comunitarias de este municipio, pago de cuota extraordinaria ANAM correspondiente del mes de enero al mes de noviembre del año 2024 y Pago de Bonificación a Jubilados Municipales que corresponden a los meses de enero 2024 al mes de diciembre 2024 por un total de: **Cuatrocientos tres mil ochocientos Quetzales Exactos (Q. 403,800.00).**

CUADRO No.19

INTEGRACION CUENTA 6151
TRANSFERENCIAS OTORGADAS
AL SECTOR PRIVADO

Exp	Concepto	Sub-Total	Total
	Pago de Subsidios a Institutos Básicos por Cooperativa	Q. 42,000.00	
	Ayuda para Funerales	Q. 4,000.00	
	Pago de Subsidios a Alcaldías Comunitarias Año 2024	Q. 98,500.00	

Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Municipalidad de San Francisco El Alto, Tonicapán
Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
-DAFIM-

Pago de cuota ordinaria ANAM	Q	33,000.00	
Pago de Bonificación a Jubilados Municipales de Enero a Diciembre del 2024	Q	226,300.00	
TOTAL:.....		403,800.00	Q 403,800.00

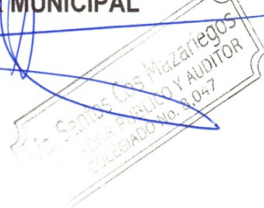
[Signature]
Magnolia Jacqueline González García
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



[Signature]
Antonio Lobos Barreno
DAFIM



[Signature]
Santos Margarito Coz Mazariegos
AUDITOR MUNICIPAL



Vo. Bo.

[Signature]
José Pastor Hernández
ALCALDE MUNICIPAL



Informe Contable Ejercicio Fiscal Año 2024





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
José Pastor Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. Alejandro J. Caxaj Bulux
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 9,600
Lic. ALEJANDRO JUSTO CAXAJ BULUX
Auditor Independiente

Lic. MARCO TÚLIO ARGÜETA GARCIA
Auditor Gubernamental

Licda. YENÍ OLINDA GONZÁLEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOT
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
José Pastor Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Retenciones no pagadas oportunamente



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

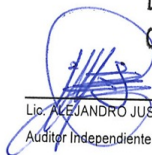
Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. Alejandro J. Caxaj Bulux
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 9,600

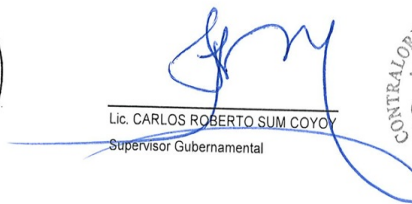

Lic. ALEJANDRO JUSTO CAXAJ BULUX
Auditor Independiente



Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARZA
Auditor Gubernamental




Licda. YENI OLINDA GONZALEZ SOTO
Coordinador Gubernamental




Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOC
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, según muestra de auditoría, se determinó que al 31 de diciembre de 2024, no se cumplió con actualizar el avance físico y financiero toda vez que contablemente existen proyectos que están terminados en un 100% física y financieramente con relación a la ejecución de proyectos registrados en dicho sistema, como se detalla a continuación:

Código SNIP	Proyecto	Valor en Q	Información presentada por la Municipalidad al 31/12/2024		Información SNIP al 31/12/2024	
			% Avance Físico	% Avance Financiero	% Avance Físico	% Avance Financiero
306929	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pachilaj, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán	365,750.00	100	100	0	0
307006	Mejoramiento Camino Rural, Sector Pachaj, Aldea Rancho De Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán	469,505.00	100	100	0	0
306953	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Tzanjuyup Primero, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán	469,500.00	100	100	0	0
306921	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chirij-Juyup, Aldea Chirrenox San Francisco El Alto, Totonicapán	365,730.00	100	100	0	0
307009	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pasaquiquim, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán	469,100.00	100	100	0	0
319991	Mejoramiento Camino Rural, Paraje Xeguan, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán	365,500.00	100	100	0	0
	TOTAL	2,505,085.00				

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 30. Programación de la ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."



El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés y veinte para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, según Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, Artículo 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos. a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas incluyendo las municipalidades y sus empresas deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;...”

Causa

El Director de la Dirección Municipal de Planificación, no actualizó el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados, en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

Falta de información actualizada y oportuna de la ejecución de los proyectos de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección Municipal de Planificación, a efecto cumpla con la normativa legal vigente y actualice la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad, en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública como lo establece la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 02-DAS-08-486-501-641-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a



través del Casillero Electrónico, del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, al señor Lizandro Ivan Ramos Chaj, Director de la Dirección Municipal de Planificación, quien manifiesta: "YO; LIZANDRO IVAN RAMOS CHAJ (único nombre), de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán, con domicilio y residencia en Aldea Paxixil, municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación con el Código Único de Identificación número: dos mil trescientos cinco, espacio, dieciocho mil cuatrocientos treinta y cinco, espacio, cero ochocientos tres (2305 18435 0803), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con número de teléfono cincuenta y ocho, veintisiete, cincuenta y nueve, cero cuatro (5827-5904), en forma atenta y respetuosa comparezco ante ustedes con el objeto de PRESENTAR RESPUESTA ESCRITA EN RELACIÓN A POSIBLE HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES en base a los siguientes: HECHOS: a) En la fecha veintiuno de abril del año dos mil veinticinco fui notificado del contenido de la notificación Oficio de Notificación No. 02-DAS-08-486-501-641-2024 en el cual en su parte conducente indica "Se solicita asistir a la reunión virtual para la discusión de (de los) posible hallazgo No. 2 (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, para que el día 28 de Abril de 2025, a las 10:00 horas, asimismo, envíe de manera electrónica, la respuesta al (los) hallazgo(s), de forma escrita en (formato Word o Excel sin Contraseña) incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se... anexo que contiene el (los) hallazgo(s) de mérito". b) En cuanto a los hallazgos que se establece en el anexo..., específicamente en el apartado que dice "Hallazgo Relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables" Área Técnica, Hallazgo No. 2 Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema Nacional del Inversión Pública -SNIP-, según muestra de auditoría, se determinó que al 31 de diciembre de 2024, no se cumplió con actualizar el avance físico y financiero toda vez que contablemente existen proyectos que están terminados en un 100% física y financieramente con relación a la ejecución de proyectos registrados en dicho sistema, como se detalla a continuación: 1. Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pachilaj, Aldea Tacajalve, San Francisco el Alto, Totonicapán 2. Mejoramiento Camino Rural , Sector Pachaj, Aldea Rancho De Teja, San Francisco el Alto, Totonicapán 3. Mejoramiento Camino Rural, Paraje Tzanjuyup Primero, Aldea Chivarreto, San Francisco El Alto, Totonicapán. 4. Mejoramiento Camino Rural, Paraje Chirij-Juyup, Aldea Chirrenox San Francisco El Alto, Totonicapán. 5 Mejoramiento Camino Rural, Paraje Pasaquiquim, Aldea San Antonio Sija, San Francisco El Alto, Totonicapán. 6. Mejoramiento Camino Rural, Paraje Xeguan, Aldea Pachaj, San Francisco El Alto, Totonicapán.". c.) En cuanto a la respuesta específica: como Director Municipal de Planificación quiero manifestarles que dichos proyectos no estaban bajo mi



cargo, ya que no era yo la persona o servidor que se encargaba de darle seguimiento a dichos proyectos. Seguidamente cuando tome el cargo como Director de Planificación en el mes de agosto de fecha 01 del año en 2024 se realizo las gestiones para poder darle seguimiento pero no se obtuvo ningún resultado ya que este no permitía realizar las gestiones correspondientes para poder ingresar números o textos, y que también en su momento se le hizo entrega a la lic. Yeni de los oficios, capturas y gestiones y que lamentablemente no fueron logradas, solicito con el debido respeto y comedimiento que. d) En base a todo lo ya relacionado en los incisos anteriores solicito que se me EXCLUYA de los hallazgos y posibles sanciones. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículo 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.... de la Constitución Política de la República de Guatemala: artículo Artículo. 12.- Derecho de defensa. La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Dirección Municipal de Planificación, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas presentadas, no presenta documento que compruebe que no era su responsabilidad el actualizar la información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, así mismo, indica que asumió el cargo el 1 de agosto del año 2024, razón por la cual se considera que era su responsabilidad realizar las actualizaciones de los avances físicos en el SNIP, derivado que el último pago efectuado a cada uno de los proyectos fue el 19 de agosto de 2024, período en el que se encontraba en funciones, asimismo, si bien es cierto que se recibió el oficio No. 105-2025 Ref. DMP de fecha 20 de febrero de 2025 en el que se indica que esta realizado las gestiones para poder habilitar los campos de actualización, dichas gestiones tienen la misma fecha del oficio, por lo que se considera que no se dio seguimiento.

Este hallazgo fue notificado con el número 2 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LIZANDRO IVAN RAMOS CHAJ	3,925.00
Total		Q. 3,925.00



Hallazgo No. 2

Retenciones no pagadas oportunamente

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de la cuenta contable 2113 Gastos de Personal a Pagar, 04 Retenciones a Pagar, según muestra de auditoría, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2024, las retenciones del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se trasladaron de manera extemporánea al Departamento de Contabilidad del Plan, como se detalla a continuación:

Fecha del Cheque	Valor en Q.	Mes	Fecha máxima de pago	Días de atraso
22/02/2024	70,289.99	Enero	14/2/2024	6
19/03/2024	77,543.48	Febrero	14/3/2024	3
19/04/2024	73,462.89	Marzo	12/4/2024	5
22/05/2024	73,476.83	Abril	15/5/2024	5
19/06/2024	77,681.14	Mayo	14/6/2024	3
19/07/2024	71,568.12	Junio	12/7/2024	5
19/08/2024	78,895.33	Julio	14/8/2024	3
28/10/2024	76,905.48	Agosto	13/9/2024	31
30/10/2024	77,695.29	Septiembre	14/10/2024	12
28/11/2024	77,301.55	Octubre	14/11/2024	10
26/12/2024	79,155.44	Noviembre	13/12/2024	9

Criterio

El Decreto Numero 44-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19. Financiamiento, establece: “El Plan de Prestaciones a que se refiere esta ley, se financiará de la manera siguiente: ...c) Aportes de los trabajadores de las Municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo, se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deben operarse en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al Departamento de Contabilidad del Plan, dentro de los diez primeros días siguientes del mes que corresponda...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que



aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, III. Marco Conceptual, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, I) Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios, establece: “Se deberá pagar a los acreedores en forma oportuna, las deducciones y retenciones efectuadas a los empleados y proveedores de acuerdo a las normas y leyes vigentes... El Director Financiero será el responsable de velar por el cumplimiento de estas obligaciones...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con trasladar oportunamente al Departamento de Contabilidad del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, las cuotas respectivas.

Efecto

Riesgo que se utilicen los fondos retenidos para otros fines y que los empleados municipales no cuenten con la cobertura.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se gestione de manera oportuna el traslado de las rentas consignadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según lo establece la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 01-DAS-08-486-501-641-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, al señor Antonio Lobos Barreno, Director de Administración Financiera Integrada Municipal; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado mediante oficio de notificación No. 01-DAS-08-486-501-641-2024, de fecha 21 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ANTONIO LOBOS BARRENO	5,316.56
Total		Q. 5,316.56

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0486-0501-0641-2024, de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE MANUEL GOMEZ GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	FRANCISCO MARDOQUEO COS BARRENO	SINDICO I	01/01/2024 - 14/01/2024
3	JUAN ANTONIO UTUY RAMOS	SINDICO II	01/01/2024 - 14/01/2024
4	DOMINGO PAXTOR OXLAJ	CONCEJAL I	01/01/2024 - 14/01/2024
5	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	CONCEJAL II	01/01/2024 - 14/01/2024
6	BARTOLO GOMEZ HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2024 - 14/01/2024
7	JUAN AMALIO VASQUEZ PEREZ	CONCEJAL IV	01/01/2024 - 14/01/2024
8	AMANCIO CONSTANTINO PEREZ HERNANDEZ	CONCEJAL V	01/01/2024 - 14/01/2024
9	JOSÉ PASTOR HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
10	PEDRO OSWALDO GARCÍA PAXTOR	SINDICO I	15/01/2024 - 31/12/2024
11	ANTONIO SANTIAGO RENOJ RENOJ	SINDICO II	15/01/2024 - 31/12/2024
12	FRANCISCO TOC RAMOS	CONCEJAL I	15/01/2024 - 31/12/2024
13	JOSE GERMAN ALVARADO OXLAJ	CONCEJAL II	15/01/2024 - 31/12/2024
14	MANUEL HERNÁNDEZ ITZEP	CONCEJAL III	15/01/2024 - 31/12/2024
15	HECTOR RENOJ HERNANDEZ	CONCEJAL IV	15/01/2024 - 31/12/2024
16	DOMINGO PAXTOR OXLAJ	CONCEJAL V	15/01/2024 - 31/12/2024
17	AMANCIO CONSTANTINO PEREZ HERNANDEZ	CONCEJAL VI	15/01/2024 - 31/12/2024
18	CRISTOBAL HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ	CONCEJAL VII	15/01/2024 - 31/12/2024

